

# Buscan aplicar sanciones ejemplares a quienes dañen los recursos naturales de San Rafael

12/05/2025



Ante hechos recientes que evidencian el maltrato al entorno natural –como la vandalización de piedras en Valle Grande con pintura en aerosol–, en el legislativo local se presentó un proyecto de ordenanza que propone sanciones concretas y ejemplificadoras para quienes dañen los recursos naturales del departamento.

La iniciativa, que ya ingresó al HCD, apunta a promover la conservación del ambiente mediante un sistema de multas y penalizaciones para quienes realicen acciones que afecten de forma negativa la flora, la fauna, el paisaje o cualquier otro bien natural de San Rafael.



“Es nuestro deber velar por los recursos naturales que posee nuestro departamento”, señala el proyecto presentado por la edil Antonella Cristofanelli, que además subraya la necesidad de consensuar medidas efectivas para reducir este tipo de actos y sancionarlos de forma clara y ejemplificadora.

El antecedente directo sobre el que se hace hincapié es el caso ocurrido en Valle Grande. Allí se registraron personas pintando piedras con aerosol, una acción repudiada por vecinos y turistas, y que terminó por viralizarse en redes.



“La ciudad no está ajena a esta problemática y los sanrafaelinos debemos tomar conciencia e involucrarnos en acciones concretas para proteger nuestros recursos naturales”, expresa el proyecto, que remarca la importancia de actuar antes de que el daño sea irreversible.

De aprobarse, la ordenanza no solo representará un marco normativo para sancionar, sino también una herramienta simbólica: un mensaje claro de que el patrimonio natural de San Rafael no se toca.